



328520

328520

P A T E N T E D E I N V E N C I O N

a favor de:

DR. KARL THOMAE G.m.b.H., de nacionalidad alemana, residente en Biberach an der Riss (República Federal Alemana), por:

"PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACION DE UN PRODUCTO PARA EL CUIDADO Y EL TRATAMIENTO DEL CABELLO".

-----

Memoria descriptiva

El objeto del invento son productos para la conservación y el tratamiento del cabello, que contienen extracto de castañas de la India, eventualmente en combinación con otras sustancias activas, en especial vitaminas, sustancias antibacterianas y extractos vegetales.

5

Es sabido que el crecimiento del pelo de la cabeza se altera por una irrigación sanguínea defectuosa de los vasos, especialmente en la vejez. Por ello suelen contener los productos para la conservación del pelo sustancias hiperemiantes, tales como, por ejemplo, preparados a base de ácido nicotínico o alcohol bencílico. Ahora bien, estos fuertes compuestos hiperemiantes presentan a menudo indeseables reacciones secundarias, tales como fuerte escozor y enrojecimientos claramente visibles de la piel, que pueden

10



328520

propagarse indeseablemente a las partes cutáneas limítrofes.

15 Mediante el invento se consigue una mejora sustancial de los productos para la conservación y el tratamiento del cabello conocidos. Se ha descubierto que el empleo de extractos de castañas de la India proporciona un efecto sorprendentemente favorable en la conservación y el tratamiento del  
20 cabello, sin presentar las indeseables acciones secundarias de los compuestos hiperemiantes generalmente empleados. Los extractos de castañas de la India son aplicados ya en la medicina para el tratamiento de angiopatías e inflamaciones, puesto que debido a un complejo especial de sustancias activas cuidan de una irrigación sanguínea mejorada de las venas, eliminando estasis venosas y hematomas. Los extractos de castañas de la India hallan  
25 asimismo aplicación en calidad de humectantes. La acción tensioactiva y la formación de espuma se debe a las saponinas en ellos contenidas.

25 Se ha comprobado que precisamente la cooperación de los componentes de sustancias activas libres con las saponinas, que debido a su acción humectante garantiza la buena capacidad de resorción, es de una importancia provechosa extraordinaria en la conservación y el tratamiento del cabello. El componente de sustancia activa exenta de saponinas estimula por su lenta  
30 hiperimización activa y profunda la irrigación sanguínea del cuero cabelludo, creando con ello la condición previa para que las papilas pilosas sean alimentadas con las sustancias activas propias del organismo, precisas para el crecimiento del pelo. Aparte de esto, y debido a su contenido de saponinas, fomentan los extractos de castañas de la India la resorción por el cuero  
35 cabelludo de otras sustancias activas agregadas a los preparados. La buena acción de los productos para la conservación y el tratamiento del cabello que contienen extractos de castañas de la India se debe, por lo tanto, a que fomentan la irrigación sanguínea del cuero cabelludo, con lo que las sustancias activas necesarias son aportadas por el organismo a las papilas pi-  
40 losas, mientras que, por otra parte aumenta la resorción de otras sustancias activas. Asimismo se ven influenciadas muy favorablemente las propiedades referentes al peinado, tal como, por ejemplo, la suavidad del pelo, mejorando también notablemente el brillo del cabello.

45 El extracto de castañas de la India puede ser utilizado con o sin otras sustancias activas usuales, en forma disuelta y utilizando disolventes cosméticos usuales, o bien en forma de emulsión, empleando aceites, ceras, exci-



3285 20

50 pientes básicos de pomadas y sustancias de acción detergente, todos ellos usuales en cosmética, y en concentraciones de 0,5 - 5%. Como sustancias activas adicionales especialmente valiosas, pueden considerarse, por ejemplo, las vitaminas A, E, F, el complejo total de la vitamina B y el cloruro parafinil-di-( $\beta$ -oxietil)-benzilamónico. Como disolventes se emplean preferentemente alcoholes inferiores diluidos en agua, tales como, por ejemplo, alcohol etílico o alcohol isopropílico. Es ventajosa asimismo la adición de sustancias bactericidas y antiflogísticas.

55 A continuación serán indicados algunos ejemplos de fórmulas para productos de conservación del cabello conforme al invento, destinados a fines cosméticos, pudiendo naturalmente ser variada la composición de los preparados dentro de los límites bien conocidos por todo perito en la materia:

Ejemplo 1:

Tónico capilar

60 50,000 % de alcohol  
0,500 % de "extractum hippocastaneae DAB 6"  
0,100 % de cloruro parafinil-di-( $\beta$ -oxietil)-benzilamónico  
0,050 % de vitamina F  
0,001 % de vitamina E  
65 0,001 % de vitamina A  
0,010 % de inosita  
0,001 % de complejo total de vitamina B  
0,100 % de isopropiladipato  
hasta 100 agua destilada.

70 Ejemplo 2:

Loción capilar

75 45,00 % de isopropanol  
1,00 % de "extractum hippocastaneae DAB 6"  
0,10 % de cloruro parafinil-di-( $\beta$ -oxietil)-benzilamónico  
1,00 % de extractos vegetales, consistentes en árnica, ortigas, manzanilla, cola de caballo, salvia  
0,01 % de inosita  
0,01 % de vitamina F  
0,10 % de cetiol A  
0,60 % de perfume  
80 hasta 100 agua destilada.

328520



1967

Ejemplo 3:            Regenerador del cabello

- 15,00 % de emulsor hidrófilo, no ionógeno
- 10,00 % de etanol
- 1,50 % de lactato sódico
- 85      3,00 % de glicerina DAB 6
- 3,00 % de "extractum hippocastaneae DAB 6"
- 2,00 % de azuleno, al 50,
- 0,10 % de cloruro parafinil-di-( $\beta$ -oxietil)-benzilamónico
- hasta 100 agua destilada.

90      Ejemplo 4:            Champú para el cabello

- 22,00 % de sustancias de acción detergente
- 3,00 % de "extractum hippocastaneae DAB 6"
- 1,00 % de lactato sódico
- 0,20 % de hexaclorofeno
- 95      0,80 % de perfume
- 0,50 % de azuleno, al 50,
- hasta 100 agua destilada

Esta solicitud corresponde a la presentada en Alemania el 2 de Julio de 1.965 bajo el número T 28 921 IVa/30h, se acoge a los beneficios del artículo 51 del vigente Estatuto de la Propiedad Industrial y del artículo 4º del Convenio de la Unión.

100

REIVINDICACIONES

- 105      1). Procedimiento para la fabricación de un producto para el cuidado y el tratamiento del cabello, caracterizado por el hecho de contener extractos de castañas de la India.
- 2). Procedimiento para la fabricación de un producto para el cuidado y el tratamiento del cabello de acuerdo con la reivindicación 1), caracterizado porque como disolvente se emplean alcoholes inferiores diluidos con agua.
- 110      3). Procedimiento para la fabricación de un producto para el cuidado y el tratamiento del cabello de acuerdo con la reivindicación 1), caracterizado por



328520

estar emulsionado con un portador en forma de excipiente básico de pomadas o con una sustancia de acción detergente.

115 4). Procedimiento para la fabricación de un producto para el cuidado y el tratamiento del cabello de acuerdo con las reivindicaciones 1) - 3), caracterizado por contener preferentemente 0,5 - 5% de extracto de castañas de la India y, adicionalmente, otras sustancias activas, tales como extractos vegetales, vitaminas y sustancias bactericidas y antiflogísticas.

5). "PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACION DE UN PRODUCTO PARA EL CUIDADO Y EL TRATAMIENTO DEL CABELLO".

120 Esta Memoria consta de cinco hojas foliadas y mecanografiadas por un sólo lado de sus caras.

Madrid, 28 de Junio de 1.966